



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque FDT-PJ-TTT  
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 3/11/2020	Hs: -
Numero: 608	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 3 de noviembre de 2020  
NOTA N° 118/2020  
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Don Juan Carlos PINO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y Concejales el siguiente Proyecto de Resolución.

El mismo tiene como fin declarar de Interés Municipal el día 6 de noviembre del presente año como "Día del Bicentenario de la toma de posesión argentina de las Islas Malvinas". El mismo se encuentra acompañado de sus correspondientes fundamentos.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT  
Concejal Javier Branca

## FUNDAMENTOS

El día 6 de noviembre del año 1820 el oficial de Marina, al servicio del Gobierno de Buenos Aires, David Jewett, tomó posesión efectiva de las Islas Malvinas, ante la presencia de loberos y balleneros extranjeros, a través de la lectura de una declaración y el izamiento del pabellón nacional. Este hecho fue conocido en el exterior, y ni los norteamericanos ni los británicos se opusieron, ni realizaron reclamos.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son y serán argentinas, como así también los espacios marítimos e insulares correspondientes y este hecho trascendental lo afirma. Es de suma importancia para el pueblo argentino darle el reconocimiento a este hecho y destacar el deseo profundo de recobrar la soberanía del territorio.

Es por ello, que solicitamos declarar de interés Municipal el día 6 de noviembre como así también todas las actividades que se lleven a cabo en nuestra Ciudad en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento del pabellón Nacional en aquel territorio.

El Bicentenario de la toma de posesión argentina de las Islas Malvinas marca un hito en la disputa de soberanía sobre la cuestión Malvinas, que ratifica su legítima e imprescriptible soberanía, por ser parte integrante del territorio nacional.

Nuestra Ciudad, capital de las Islas Malvinas, junto con todo el pueblo fueguino mantiene su compromiso irrenunciable con toda la zona usurpada y que forman parte indivisible de nuestra provincia. La recuperación de dichos territorios, y el ejercicio pleno de la soberanía, constituyen una lucha y objetivo permanente e irrenunciable para nuestro pueblo.

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT  
Concejal Javier Branca

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

Artículo 1º. - Declarar de Interés Municipal el día 6 de noviembre del presente año como "Día del Bicentenario de la toma de posesión argentina de las Islas Malvinas" en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento del pabellón Nacional en las Islas Malvinas.

Artículo 2º. - Declarar de Interés Municipal todas las actividades programadas en la Ciudad de Ushuaia en conmemoración al cumplimiento de los 200 años de la posesión efectiva y el izamiento del pabellón Nacional en las Islas Malvinas.

Artículo 3º. - La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º. - De Forma

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia